



# City of Kerman

850 S. Madera Ave., Kerman, CA 93630

Fax: (559) 846-6199

Telephone: (559) 846-9384

## CIUDAD DE KERMAN Condiciones Para el Servicio de Utilidades

### TODOS LOS CLIENTES DE UTILIDADES

El servicio de utilidades proporcionado por la Ciudad de Kerman es sujeto a las reglas escritas en el libro de Ordenanzas Municipales de Kerman (KMO). Tarifas son hechas por Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Ciudad de Kerman y reglas de operaciones y colecciones son hechas por reglas administrativas dirigidas por el Encargado de la Ciudad. El robo de utilidades es explicada en el KMO y el Código del Gobierno del Estado de California.

Responsabilidad del pago de los servicios de utilidades proveniente permanezcan bajo la responsabilidad del cliente, sin embargo, sobrecargos de utilidades pueden ser impuestos en la propiedad. Nuevos servicios de utilidades, de cualquier tipo, no serán reestablecidos en la propiedad que tenga sobrecargos de utilidades.

Antes de que los servicios de utilidades sean establecidos cada cliente tiene que firmar la Aplicación del Servicio de Utilidades con la ciudad.

### RESIDENCIAL

1. Un Permiso de Residencia valida.
2. Firma de el residente y/o del dueño de la propiedad para asumir responsabilidad de los cargos del servicio.
3. Apropriadada conexión de protección por la Ordenanza de la ciudad.
4. Instalación y acceso para una valvula del servicio de agua que sea bloqueable para el punto de conexión del sistema de distribución de agua.
5. Un medidor de agua aprobado en un caso de nueva construcción para transferir la propiedad.
6. Credito establecido:
  - A. Todas las personas que rentan y/o dueños de propiedades con un credito malo tendran que depositar la cantidad estimada de dos meses de servio de utilidades.
  - B. Si el cliente es el dueño de la propiedad y no hay previa historia de credito malo de utilidades el credito puede ser establecido/resuelto.

Servicios tambien son sujetos para reglas estatales y locales y regulaciones de la Salud y Seguridad incluyendo pero no limitando a:

### COMMERCIAL/INDUSTRIAL

1. Un Permiso de Residencia valida.
2. Firma del dueño de la propiedad o de la persona rentando para asumir responsabilidad de los cargos de servicio.
3. Apropriadada conexión de protección por la Ordenanza de la ciudad.



4. Una instalación aprobada para un medidor del agua (Obligado para todas las cuentas comerciales o industriales nuevas).
5. Acceso razonable y una valvula del servicio del agua que sea bloqueable al punto de conexión del sistema de distribución de agua.
6. Una Licencia de Negocio valida. (En caso de un uso commercial/industrial).
7. Una copia de cualquier otro permiso o licencia requerida por otra agencia del gobierno que tenga jurisdicción en las operaciones establecidas del uso commercial o industrial indicado.
8. Cualquier otros requerimientos o regulaciones para las operaciones explicadas en la lista de condiciones de las industrias de Permisos de Uso Condicionales. (Esto puede incluir limites para la descarga de aguas residuales, pollution de aire y/o otras preocupaciones del ambiente)

## CLIENTES FUERA DE JURISDICCIÓN

Todos los clientes de utilidades que esten fuera de la jurisdicción son sujetos a las mismas condiciones de servicio que clientes que tienen jurisdicción en la ciudad de Kerman incluyendo requerimientos adicionales:

- Tarifas son sujetas a las tarifas de la ciudad de Kerman para clientes fuera de jurisdicción por la Resolución (**Actualmente 1.20 por unidad**)
- Clientes que residen al oeste de la Date tienen que pagar un sobrecargo de hasta \$5.00 por mes para cubrir los gastos de la caneria de agua del area oeste de la Date.
- Aplicantes tienen que proveenir copias de permisos del Condado verificando la residencia, destrucción, o desconeción positiva de cualquier ollo o sistema septico cuando sea apropiado.
- Un contrato para anexar dentro de un año si es solicitado por la ciudad de Kerman.
- Pago de todos los cargos del impacto de desarrollo relacionados con el servicio que es solicitado.
- Otra comprensión y un contrato de considerar inofensiva a la Ciudad de Kerman en caso que la agua o drenaje de la fuente tenga cantidades escasas, clientes fuera de jurasdicción de la Ciudad de Kerman pueden ser los primeros en ser cortados o acortados.

Es entendido y aceptado por ambo el dueño y el ocupante a todos los terminos y condiciones indicados previamente. Tambien es entendido que la ciudad de Kerman va a ser considerada inofensiva por la terminación de servicios del sistema para la abertura de estas condiciones de el aplicante. Se entiende mas a fondo y aceptado que la ciudad de Kerman va a tomar las acciones necesarias de acuerdo con el KMO, el Codigo del Gobierno, y el Codigo de Salud y Seguridad, y otras leyes que apliquen para enforzar estas condiciones incluyendo costos que sean necesarios.

## DUEÑO DE LA PROPIEDAD

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

## PERSONA RENTANDO

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_